2015	09	01	28

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPAGOS S.A.-------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **VEINTINUEVE** de **MAYO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria **VIGÉSIMA OCTAVA** del Cantón Guayaquil, comparece el señor **JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GAITÁN,** por los derechos que presenta de la compañía **TRANSPAGOS S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la misma, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, casado, Abogado y domiciliado en ésta ciudad; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase autorizar la rectificación del aumento de capital suscrito y autorizado, y la reforma del estatuto social de TRANSPAGOS S.A., que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la compañía **TRANSPAGOS S.A.**, debidamente representada por el

señor **JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GAITÁN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, representante legal de la misma. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno**.- Mediante escritura pública de fecha doce de agosto del año dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de junio del dos mil catorce, se constituyó la compañía TRANSPAGOS S.A. mediante fusión que hicieren las compañías Morrisson S.A. y Velvetsa S.A., con un capital suscrito de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **Dos**.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre del dos mil catorce, ante la notaria vigésimo octava de Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de noviembre del dos mil catorce, se aumentó el capital suscrito y autorizado de la compañía TRANSPAGOS S.A. **Tres**.- Que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de mayo del dos mil quince, se resolvió la convalidación del aumento de capital referido en el punto dos de esta cláusula. **CLÁUSULA TERCERA.- RECTIFICACIÓN**.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad a la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintisiete de mayo del dos mil quince, se rectifica la escritura pública detallada en el punto dos de la cláusula segunda de este instrumento, en la forma determinada en el Acta de Junta

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPAGOS S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a las catorce horas del día Miércoles veintisiete de mayo del dos mil quince, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la compañía TRANSPAGOS S.A. en la oficina ubicada en las calles Vélez 220 y Chile, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de los accionistas:

El señor **Jorge Steve Bonnard Basantes**, propietario de cuatrocientas noventa y nueve mil seiscientas ochenta y siete coma cincuenta (499.687,50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la señora **Alexandra Pazmiño Arce**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de Trescientos doce coma cincuenta (312,50) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se decide instalarse en Junta Universal Extraordinaria conforme con lo que señala la cita legal antes invocada con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la convalidación del aumento de capital, aprobado por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de fecha 1 de octubre del 2014;

2.- Conocer y resolver sobre la anulación de los títulos y talonarios emitidos a nombre de los accionistas y la consiguiente emisión de nuevos títulos y talonarios de accionistas; y,

3.- Resolver sobre la consiguiente autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de rectificación del aumento de capital otorgado mediante escritura pública del 30 de octubre del 2014 y para que efectúe cualquier modificación derivada de las observaciones que pudiesen existir de las entidades de control.

Dirige esta Junta General Universal Extraordinaria la señora Alexandra Pazmiño Arce, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como secretario, el señor José Antonio Aguirre

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA

Gaitán, quienes son designados por unanimidad de votos de los presentes y se constata el quórum existente.

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía TRANSPAGOS S.A., y pasa a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2014.- Toma la palabra el accionista Jorge Bonnard Basantes y menciona que de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de octubre del 2014, al momento de resolver y aprobar el aumento de capital, forma de pago y suscripción de las nuevas acciones, se graficó por error involuntario de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NUMERARIO
JORGE STEVE BONNARD BASANTES	1.599,00	498.088,50	242.064,31	256.024,19
ALEXANDRA PAZMIÑO ARCE	1	311,50	151,38	160,12
TOTAL	**$1.600,00**	**$498.400,00**	**$242.215,69**	**256.184,31**

Y que por este motivo, debe convalidarse el aumento de capital referido, ya que lo correcto es:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NUMERARIO
JORGE STEVE BONNARD BASANTES	1.599,00	498.089	221.972,73	276.115,77
ALEXANDRA PAZMIÑO ARCE	1	311	138,82	172,68
TOTAL	**$1.600,00**	**$498.400,00**	**$222.111,55**	**$276.288,45**

Es decir, que el correcto aporte en numerario por parte del accionista Jorge Steve Bonnard Basantes es de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$276.115,77) y por parte de la accionista Alexandra Pazmiño Arce, es de CIENTO SETENTA Y DOS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$172,68).

Como consecuencia de lo anteriormente detallado, tomando en cuenta que el aporte de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, que por un lapsus calami, en el acto constitutivo de la compañía Transpagos S.A., otorgado por escritura pública del doce agosto del dos mil trece ante el notario Trigésimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio del 2014, se consideró la utilidad acumulada de las compañías fusionadas Morrisson S.A. y Velvetsa S.A. al cierre del ejercicio fiscal 2013, cuando en escritura de fusión, las cifras fueron cortadas al mes de agosto del 2013; y tras la respectiva suscripción de las nuevas acciones, como resultado final, el accionista Jorge Steve Bonnard Basantes es propietario de CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ACCIONES (499.688) y Alexandra Pazmiño Arce es propietaria de TRESCIENTAS DOCE ACCIONES (312), que sumadas, dan un total de QUINIENTAS MIL ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una valorada en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$1,00) por lo que la convalidación de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 1 de octubre del 2014, recae únicamente sobre el valor aportado en numerario y el total de acciones de cada accionista, mas no sobre las reformas al estatuto social, que también fueron oportunamente tratadas y aprobadas por unanimidad de votos.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar sobre este asunto, aprueba por unanimidad de votos, decidiendo así que se convalide el aumento de

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

capital de la compañía TRANSPAGOS S.A., aprobados en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 1 de octubre del 2014, mismo que ha sido suscrito y pagado de la forma anteriormente detallada.

Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ANULACIÓN DE LOS TÍTULOS Y TALONARIOS EMITIDOS A NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS Y LA CONSIGUIENTE EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y TALONARIOS DE ACCIONISTAS.- Toma la palabra la accionista Alexandra Pazmiño y menciona que de una revisión exhaustiva a los libros sociales, se ha percatado que existen errores al emitirse los títulos y talonarios de los accionistas, y que por tal razón, es conveniente la anulación de los mimos, para consecuentemente emitir los nuevos títulos y talonarios en la forma pertinente.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar sobre este asunto, aprueba por unanimidad de votos, la anulación de los títulos y talonarios de accionistas y la consecuente emisión de los nuevos títulos y talonarios de la forma correcta.

Luego se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LA CONSIGUIENTE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2014 Y PARA QUE EFECTÚE CUALQUIER MODIFICACIÓN DERIVADA DE LAS OBSERVACIONES QUE PUDIESEN EXISTIR DE LAS ENTIDADES DE CONTROL.- Toma la palabra el accionista Jorge Steve Bonnard Basantes y menciona en esta Junta, que una vez que se han aprobado los puntos uno y dos de esta sesión, se debe de autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice los trámites necesarios y suscriba la escritura pública de rectificación con la finalidad de convalidar el aumento de capital aprobado mediante Junta General Universal Extraordinaria del 1 de octubre del año 2014. Así mismo, menciona que conforme sea necesario, se debe de autorizar al Gerente

General de la compañía, a efectos de que tenga la facultad de modificar o tratar cualquier asunto que se derive de las observaciones de las entidades de control.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de deliberar sobre este asunto, aprueba por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la compañía TRANSPAGOS S.A. para que suscriba la escritura pública de rectificación a la escritura pública del 30 de octubre del 2014, que a su vez contiene las resoluciones de la sesión de accionistas celebrada el 1 de octubre del 2014, y autorizar al Gerente General de la compañía a que realice cualquier trámite que provenga de las observaciones de las entidades de control.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión y en presencia de todos los accionistas, se procede a dar lectura de la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificación alguna, dándose de esta forma por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las quince horas.

Guayaquil, veintisiete de mayo del dos mil quince.

ALEXANDRA PAZMIÑO ARCE
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC

JORGE STEVE BONNARD BASANTES
ACCIONISTA

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GAITÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992865644001

RAZON SOCIAL: TRANSPAGOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE GAITAN JOSE ANTONIO

CONTADOR: YUNGA MOROCHO GLADYS ESPERANZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	18/06/2014
FEC. INSCRIPCION:	04/07/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSACCIONES DE COBROS Y PAGOS A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 216 Intersección: CHILE - CHIMBORAZO Bloque: PLANTA BAJA Edificio: VALCO - FINANZAS Oficina: LOCAL 12 Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES ETAFASHION Telefono Trabajo: 042322668 Telefono Trabajo: 042327407 Email: gyungam@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SETZ290612 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 10/07/2014 11:28:06

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

TRANSPAGOS S.A.

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, 23 de junio del 2014

Señor
José Antonio Aguirre Gaitan
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPAGOS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **TRANSPAGOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Sr. Piero Aycart Vincenzini, el 12 de agosto del 2013 e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de junio del 2014.

Muy Atentamente,

Ab. Diego José Sayago Yepez
Secretario ad hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPAGOS S.A.** - Guayaquil, 23 de junio del 2014.

Sr. José Antonio Aguirre Gaitan
C.C.: 0908983802- nacionalidad ecuatoriana

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.333
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:09:46

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TRANSPAGOS S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO AGUIRRE GAITAN,** de fojas **25.448 a 25.450,** Registro de Nombramientos número **8.225.**

ORDEN: 29333

Guayaquil, 26 de junio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

Nº 846254

General que se adjunta como habilitante a este instrumento, en lo que hace relación a la suscripción y forma de pago del aumento de capital descrito en el numeral dos de la cláusula segunda. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor José Antonio Aguirre Gaitán, por los derechos que representa de la compañía TRANSPAGOS S.A., en su calidad de representante legal y por la autorización conferida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de mayo del dos mil quince, declara que, sin perjuicio de la rectificación detallada en la cláusula tercera de este instrumento, se ratifica en el resto del contenido de la escritura pública de aumento de capital, mencionada en el numeral dos de la cláusula segunda de este instrumento. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. ***Firma ilegible.- Abogado Diego José Sayago Yepez, Foro de Abogados número cero nueve – dos mil trece – treinta y dos.*** **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La Notaria.- Doy fe.----------

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

p. TRANSPAGOS S.A.

R.U.C. No.: 0992865644001

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE GAITAN

GERENTE GENERAL

C.C.: 0908983802

C.V.: 001 - 0068

LA NOTARIA

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este Cuarto testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el 29 MAY 2015

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000010366

20150901028O00465

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901028O00465

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE GAITAN JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908983802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA TRANSPAGOS S.A., celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha treinta de octubre de dos mil catorce, he tomado nota de la escritura pública de Rectificación del Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, y Reforma de Estatuto Social de la compañía Transpagos S.A., celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintinueve de mayo de dos mil quince. Doy fe.- Guayaquil, veintinueve de mayo de dos mil mayo.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.506
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2015
HORA DE REPERTORIO:13:44

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrita: **1.-** Escritura publica que contiene la **Rectificación del Aumento de Capital** de la compañía **TRANSPAGOS S.A., otorgada mediante Escritura Pública del 30 de octubre del 2014 e inscrita el 05 de noviembre del 2014,** de fojas **45.399 a 45.425,** Registro Mercantil número **2.279. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26506

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, Doce fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 01 JUN 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Nº 1150609

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

16 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:00 Firma:

Factura: 002-002-000010513

20150901028D08478

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901028D08478

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
01/JUN/2015 16:38:51 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 21289 - 0
AB JOSE ANTONIO AGUIRRE --

Expediente: 178628
RUC: 0992865644001

Razón social:
TRANSPAGOS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	118